



Municipalidad de
Yerba Buena
Tucumán

"Las Malvinas son Argentinas"

YERBA BUENA,

06 DIC 2022

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO: N° 1000

VISTO: El Expte. N° 16.444-M17(I)-D-22, iniciado por la Sra. Directora de Turismo, Protocolo y Ceremonial conjuntamente con el Sr. Secretario de Gobierno de esta Municipalidad; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo solicitan la contratación de los servicios técnicos de la Firma "Conti Latam", para la venta de entradas online, servicio de software, acreditaciones y base de datos de asistentes, para la realización del "Primer Salón de Moto Bike de Yerba Buena", a realizarse los días 02, 03 y 04 de Diciembre de 2022 en las instalaciones del Salón de Convenciones de la Sociedad Rural de Tucumán, indicando al respecto que este proveedor es el único en la provincia con capacidad operativa para brindar tales servicios, destacando además que este es un evento de características inéditas y trascendentales para la proyección turística, cultural y comercial de Yerba Buena;

Que a fs. 02/03 obra presupuesto confeccionado por la citada Firma, en el que se describe su propuesta, por el importe de \$ 555.000 (pesos quinientos cincuenta y cinco mil) más IVA;

Que, a fs. 05/06, la Dirección de Asuntos Jurídicos encuadra la cuestión en lo establecido en la Ordenanza N° 1299, Artículo 4° y sus modificatorias y en el Artículo 47, Inc. 16 de la Ley N° 5529;

Que a fs. 09 el Dpto. Contabilidad y Presupuesto realiza la reserva presupuestaria correspondiente para atender la erogación que nos ocupa y a fs. 09 (pie) interviene Contaduría General, sin formular objeciones al respecto y dando continuidad a lo tramitado;

Que, a los fines tramitados, se agrega a fs. 11 Constancia de AFIP de la Firma "Conti Tecnología Informática S.R.L.", CUIT N° 33-71166255-9;

Que la Secretaría de Hacienda a fs. 13 (pie) dispone la emisión del acto administrativo pertinente;

Por ello y conforme lo establecido por los Decretos N° 589/02 y N° 112/06,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A:

///...

DECRETO

Nº 1000


06 DIC 2022


ARTICULO PRIMERO: AUTORIZASE la contratación de la Firma “Conti Tecnología Informática S.R.L.”, CUIT N° 33-71166255-9, con domicilio fiscal en calle Miguel Lillo N° 365, Dpto. 1, San Miguel de Tucumán, para la prestación del servicio de venta de entradas online, software, acreditaciones y base de datos de asistentes, con motivo de la realización del “Primer Salón de Moto Bike de Yerba Buena”, que se llevará a cabo los días 02, 03 y 04 de Diciembre de 2022 en las instalaciones del Salón de Convenciones de la Sociedad Rural de Tucumán, por hasta la suma total de \$ 671.550 (pesos seiscientos setenta y un mil quinientos cincuenta), IVA incluido, según Presupuesto obrante a fs. 02/03 de los presentes actuados, de acuerdo con lo previsto en Ordenanza N° 1299, Artículo 4° y sus modificatorias, de conformidad con lo considerado.-

ARTICULO SEGUNDO: La presente erogación se imputará en el Presupuesto Municipal vigente, de acuerdo a lo informado por el Dpto. Contabilidad y Presupuesto de esta Municipalidad.-

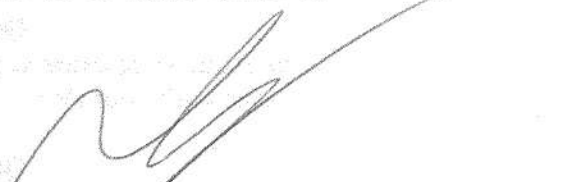
ARTICULO TERCERO: TOMEN conocimiento la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Gobierno, la Dirección Turismo, Protocolo y Ceremonial, Contaduría General, la Dirección de Administración, el Dpto. de Compras, el Dpto. Contabilidad y Presupuesto y Tesorería, a los efectos que les compete.-

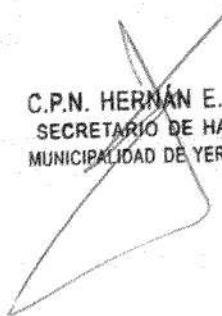
ARTICULO CUARTO: REGÍSTRESE en el Libro Único de Decretos, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE.-

Sm.-



Lic. PABLO MACCHIAROLA
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA




MARIANO CAMPERO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA


C.P.N. HERNÁN E. GANEN
SECRETARIO DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA